



La nueva relación telemática obligatoria con los Tribunales Económico- Administrativos del Estado Orden HAC/1361/2025

18 de febrero de 2026
de 16:30 a 19:30 En streaming



**Rocío Atienza Gimeno. Inspector de Hacienda del Estado. Vocal
del Tribunal Económico Administrativo del TEAR de la CV.**

Programa:

I. Evolución normativa

II. Orden HAC/1361/2025, de 20 de noviembre, por la que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para la interposición, tramitación y resolución de las reclamaciones y recursos en vía económico-administrativa por los obligados tributarios y se aprueban diversos formularios.

1. Objeto y finalidad de la Orden

2. Ámbito de aplicación de la orden

- Ámbito objetivo.
- Ámbito subjetivo.
- Consecuencias del incumplimiento de la Orden.

3. Régimen de presentación telemática

- Lugar de presentación.
- Formas de presentación.
- Condiciones y procedimiento para la presentación de formularios.
- Normativa aplicable a la revisión económico-administrativa y a los Tribunales Económico-Administrativos.
- Formularios aprobados: cuestiones prácticas a comentar.
- Conclusiones y recomendaciones prácticas.

III. Otras normas relacionadas: Orden HAC/1358/2025, de 20 de noviembre, por la que se establece el régimen de actuaciones realizadas a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de aplicación de los tributos cuya tramitación corresponda a la Dirección General de Tributos y se prevé la aprobación del formulario y modelo de representación de carácter voluntario a utilizar en dichos procedimientos.

- Evolución histórica.
- Actuaciones realizadas a través de medios telemáticos en los procedimientos de aplicación de los tributos cuya tramitación corresponde a la DGT.
- Documentos normalizados de presentación de consultas y de representación de uso voluntario.
- Conclusiones y recomendaciones prácticas.

Matrícula:

Colegiados y precolegiados: 45€*

Otros participantes: 90€**

Inscripción

